

## NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL

### AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE SUBSERIE C-6

#### CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN

“QTZALPI 23-13”



Operadora PLC, S.C.  
**FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR**



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
**FIDUCIARIO**

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/3079, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE UN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, EL “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO” Y UN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EL “SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”, Y EL CONTRATO DE FIDEICOMISO REEXPRESADO MEDIANTE EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO”), CELEBRADO ENTRE OPERADORA PLC, S.C. (“PLC”), COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EL “ADMINISTRADOR”); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUBSERIE C-6, SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, IDENTIFICADO CON CLAVE DE PIZARRA “QTZALPI 23-13” (LOS “CERTIFICADOS”). LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES RECONOCE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.1.BIS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE (I) EL 20 DE JULIO DE 2023 EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN INICIAL DE LA SUBSERIE C-6 EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 2,749,000 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL) CERTIFICADOS POR UN MONTO DE HASTA USD\$274,900,000.00 DÓLARES (DOSCIENOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$4,643,198,450.00 M.N. (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA

PESOS 00/100 M.N.), A UN TIPO DE CAMBIO DE \$16.8905 PESOS POR DÓLAR<sup>1</sup>), SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, DE LOS CUALES LOS TENEDORES SUSCRIBIERON Y PAGARON 200 CERTIFICADOS POR UN MONTO TOTAL DE USD\$20,000.00 DÓLARES (VEINTE MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$337,810.00 M.N. (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$16.8905 PESOS POR DÓLAR<sup>2</sup>), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERÍA A LA FECHA 2,748,800 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS) CERTIFICADOS PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD; Y (II) QUE CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE LLEVÓ A CABO UNA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES (“RNV”) DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN CON CLAVES DE PIZARRA “QTZALPI 23-8”, “QTZALPI 23-9”, Y “QTZALPI 23-10” (LOS “CERTIFICADOS SUBSERIE C-1”, LOS “CERTIFICADOS SUBSERIE C-2” Y LOS “CERTIFICADOS SUBSERIE C-3”, RESPECTIVAMENTE Y JUNTO CON LOS CERTIFICADOS SUBSERIE C-4, LOS CERTIFICADOS SUBSERIE C-5, LOS CERTIFICADOS SUBSERIE C-6, LOS “CERTIFICADOS SERIE C” DERIVADA DE (I) LA AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL DE LOS CERTIFICADOS SERIE C, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LAS SUBSERIES C-1, C-2 Y C-3 (LA “AMPLIACIÓN”); Y (II) LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUBSERIE C-7 (LOS “CERTIFICADOS SUBSERIE C-7”) BAJO EL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN.

AL ADMINISTRADOR, EN USO DE SU DERECHO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, HA INSTRUIDO AL FIDUCIARIO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL ADMINISTRADOR, PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE C-6, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR LOS FONDOS OBTENIDOS A EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DEL FIDEICOMISO, EN EL ENTENDIDO, QUE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE DICHO DESTINO PODRÁ SER PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TENEDORES, PREVIA SOLICITUD DE ESTOS ÚLTIMOS, POR EL ADMINISTRADOR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN.

EL MONTO DE LA SUBSERIE C-6 DE ESTA SEGUNDA COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO ES DE HASTA USD\$13,531,000.00 DÓLARES (TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$[\*], TOMANDO COMO BASE UN TIPO DE CAMBIO DE \$[\*] PESOS POR DÓLAR<sup>3</sup>)

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE C-6 PREVIO A LA SEGUNDA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS:**

---

<sup>1</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de julio de 2023.

<sup>2</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de julio de 2023.

<sup>3</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 09 de diciembre de 2024.

<b>Subserie:</b>	C-6
<b>Clave de pizarra de la Subserie C-6:</b>	QTZALPI 23-13
<b>Número de Certificados Subserie C-6 emitidos:</b>	2,749,000 Certificados Subserie C-6.
<b>Monto Total de la Emisión:</b>	USD\$274,900,000.00 Dólares (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,643,198,450.00 M.N. (cuatro mil seiscientos cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a un tipo de cambio de \$16.8905 Pesos por Dólar <sup>4</sup> ).
<b>Número de Certificados Subserie C-6 suscritos y pagados en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:</b>	200 Certificados Subserie C-6
<b>Número de Certificados Subserie C-6 suscritos y pagados en la Primera Colocación Adicional:</b>	38,130 Certificados Subserie C-6
<b>Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie C-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Fecha de la Oferta Pública Inicial de los Certificados Subserie C-6):</b>	USD\$20,000.00 Dólares (Veinte mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$337,810.00 M.N. (trescientos treinta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8905 Pesos por Dólar <sup>5</sup> )
<b>Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie C-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Primera Colocación Adicional de los Certificados Subserie C-6):</b>	USD\$3,813,000.00 Dólares (Tres millones ochocientos trece mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$69,633,768.60 M.N. (Sesenta y nueve millones seiscientos trece mil setecientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>6</sup> )
<b>Precio de Colocación por Certificado de la Subserie C-6 en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,689.05 M.N. (mil seiscientos ochenta y nueve pesos 05/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8905 Pesos por Dólar <sup>7</sup> )

<sup>4</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de julio de 2023.

<sup>5</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de julio de 2023.

<sup>6</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>7</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de julio de 2023.

<b>Precio de Colocación por Certificado de la Subserie C-6 en la Fecha de la Primera Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,826.22 M.N. (mil ochocientos veintiséis pesos 22/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8905 Pesos por Dólar <sup>8</sup> )
<b>Número de Certificados de la Subserie C-6 en circulación (considerando la Oferta Pública Inicial y la Primera Colocación Adicional):</b>	38,330 Certificados Subserie C-6
<b>Monto de los Certificados en circulación (considerando la Oferta Pública Inicial y la Primera Colocación Adicional):</b>	USD\$3,833,000.00 Dólares (Tres millones ochocientos treinta y tres mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$69,999,012.60 M.N. (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doce pesos 60/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>9</sup> )
<b>Número de Certificados Subserie C-6 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Oferta Pública Inicial y la Primera Colocación Adicional (considerando la Ampliación):</b>	2,710,670 Certificados Subserie C-6
<b>Monto Pendiente de Suscripción y Pago de los Certificados Subserie C-6 con posterioridad a la Oferta Pública Inicial y la Primera Colocación Adicional (considerando la Ampliación):</b>	USD\$271,067,000.00 Dólares (Doscientos setenta y un millones sesenta y siete mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,950,279,767.40 M.N. (Cuatro mil novecientos cincuenta millones doscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos 40/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>10</sup> ).

**CARACTERÍSTICAS DE LA SEGUNDA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE C-6 QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR Y PAGAR:**

<b>Subserie:</b>	Subserie C-6
<b>Clave de pizarra de la Subserie C-6:</b>	QTZALPI 23-13
<b>Número de Certificados de la Subserie C-6 que se ofrecen suscribir y pagar en la Fecha de Pago de la Segunda Colocación Adicional:</b>	135,310 (ciento treinta y cinco mil trescientos diez) Certificados Subserie C-6
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie C-6 en la Fecha de Pago de la Segunda Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar)

<sup>8</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>9</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>10</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<b>Monto de la Segunda Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie C-6 que se ofrece suscribir y pagar:</b>	USD\$13,531,000.00 Dólares (Trece millones quinientos treinta y un mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>11</sup> )
<b>Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Subserie C-6 en circulación previo a la Segunda Colocación Adicional de Certificados de la Subserie C-6:</b>	3.5301330550483
<b>Fecha de publicación de la Notificación de la Segunda Colocación Adicional de Certificados de la Subserie C-6:</b>	03 de diciembre de 2024
<b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Segunda Colocación Adicional de Certificados de la Subserie C-6:</b>	Los recursos obtenidos se utilizarán para el pago de los compromisos adquiridos por el Fideicomiso a través de los Vehículos de Inversión y Gastos del Fideicomiso, en el entendido, que el Administrador pondrá a disposición de los tenedores, previa solicitud por escrito de éstos últimos a través del Representante Común una descripción detallada de dicho destino.
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	06 de diciembre de 2024
<b>Fecha de Registro:</b>	06 de diciembre de 2024
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	09 de diciembre de 2024
<b>Fecha de Asignación:</b>	10 de diciembre de 2024
<b>Fecha de Pago de la Segunda Colocación Adicional:</b>	11 de diciembre de 2024
<b>Número de Certificados de la Subserie C-6 efectivamente suscritos y pagados en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>	[135,310 (Ciento treinta y cinco mil trescientos diez) Certificados Subserie C-6]
<b>Monto de la Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie C-6 efectivamente suscritos y pagados:</b>	[USD\$13,531,000.00 Dólares (Trece millones quinientos treinta y un mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>12</sup> )]
<b>Número de Certificados Subserie C-6 en circulación, (considerando la suscripción de la Oferta Pública Inicial, la Primera y la Segunda Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-6 en la</b>	[173,640 (Ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta) Certificados Subserie C-6]

<sup>11</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 09 de diciembre de 2024.

<sup>12</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 09 de diciembre de 2024.

<b>Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>							
<b>Monto total en circulación (considerando la suscripción de la Oferta Pública Inicial, la Primera y la Segunda Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[USD\$17,364,000.00 Dólares (Diecisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil Dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>13</sup> )]						
<b>Número de Certificados de la Subserie C-6 pendientes de suscripción y pago (considerando la Oferta Pública Inicial, la Primera y la Segunda Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[2,575,360 (dos millones quinientos setenta y cinco mil trescientos sesenta) Certificados Subserie C-6]						
<b>Monto de los Certificados pendientes de suscripción y pago (considerando la Oferta Pública Inicial, la Primera y la Segunda Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[USD\$257,536,000.00 Dólares (Doscientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y seis mil Dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>14</sup> )]						
<b>Gastos relacionados con la suscripción y pago de Certificados Subserie C-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>Concepto:</b></th> <th><b>Monto:</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV<sup>1</sup>:</td> <td>[\$192,476.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)]</td> </tr> <tr> <td><b>Total aproximado:</b></td> <td><b>[\$192,476.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)]</b></td> </tr> </tbody> </table>		<b>Concepto:</b>	<b>Monto:</b>	Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	[\$192,476.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)]	<b>Total aproximado:</b>	<b>[\$192,476.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)]</b>
<b>Concepto:</b>	<b>Monto:</b>						
Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	[\$192,476.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)]						
<b>Total aproximado:</b>	<b>[\$192,476.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)]</b>						
1. No genera IVA.							

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Subserie C-6, el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la toma de conocimiento únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción y pago de Certificados la Subserie C-6.

Este Aviso también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.mx](http://www.bmv.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario.

<sup>13</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 09 de diciembre de 2024.

<sup>14</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 09 de diciembre de 2024.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 3239-1.80-2023-442 mediante oficio de autorización número 153/5339/2023 de fecha 13 de julio de 2023 expedido por la CNBV. Mediante oficio de actualización número 153/3871/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la inscripción de la emisión de la Subserie C-7, así como por el aumento del Monto Total de la Subserie C-1, C-2 y C-3, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2024-534.